

ADM 3432/18

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018

RESOLUCION N° 104-STJSL-SA-2018.-

San Luis, diez de mayo de dos mil dieciocho.-

VISTO: el Expte. ADM N° 4505/18 iniciado por Dirección Contable, en virtud de los pedidos realizados por el Responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción, Ing. Carlos A. Zoppi, para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO para la puesta en funcionamiento de distintas dependencias de la misma Circunscripción, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 34/2018, con fecha de apertura de ofertas el 07 de mayo de 2018.

Que en el mencionado expediente consta que se invitó a participar a las firmas España Equipamiento S.R.L., Dinaware de Mario Silvestri, Chichino Muebles S.R.L., La Web Store S.R.L. y Vita Nuova de Gerardo Rosetti.

Que del acta de apertura surge que se recibieron cotizaciones de las empresas ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L. y DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO.

Que en actuación 9137605/18 obra la Planilla Comparativa realizada por Dirección Contable, donde para los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 se utiliza el criterio de selección de Mejor Oferta Económica y Entrega Inmediata, mientras que para el ítem 5, se tiene en cuenta el criterio de Entrega Inmediata de los bienes.

Por ello, y dado lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, y en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-200 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/17, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inc. c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 34/18, realizado por Dirección Contable para la adquisición de Mobiliario para distintas dependencias.

II) ADJUDICAR a la empresa ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT N° 33-71255307-9, por los motivos especificados anteriormente, los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, todos por un total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$ 55.917,00).

III) ADJUDICAR a la empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT N° 20-17124642-4, por los motivos especificados anteriormente, el ítem 2, por un total de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 17.424,00).

IV) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinaria y Equipo; Partida Parcial: Equipo de Oficina y Muebles; del Programa Administración de Justicia Provincial de la Primera Circunscripción, por un total de PESOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 73.341,00).

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC